

Constancia Secretarial: Manizales, veintisiete (27) de abril de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Salud Total Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de Sebastián Hernando Ramírez Murillo.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de abril de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. contra Sebastián Hernando Ramírez Murillo, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00070-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Salud Total Eps por medio del cual informa los datos de ubicación del ejecutado Sebastián Hernando Ramírez Murillo.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Sebastián Hernando Ramírez Murillo, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d75d3a2f8dde9b4df8eb95217ebffc4fa0429530e1852b6fe372b5f8decd2c1c**

Documento generado en 27/04/2022 12:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>